

Votos nulos superaron a los que recibieron los nuevos partidos

Al no obtener el 3% de votación, perderán su registro Fuerza por México, Encuentro Solidario, Elige y Redes Sociales Progresistas

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/votos-nulos-superaron-los-que-recibieron-los-nuevos-partidos>

ELECCIONES 07/06/2021 22:05 Héctor Cruz Actualizada 01:28

El presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, reveló que los más de 120 mil votos nulos decretados hasta el momento, supera a cuatro partidos que, al no obtener el 3% de votación, perderán su registro.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el funcionario electoral precisó que dichos partidos son: Fuerza por México (FxM); Encuentro Solidario (PES); Equidad, Libertad y Género (Elige); y Redes Sociales Progresistas (RSP), quienes no lograron obtener el mínimo de sufragios establecidos por la ley.

Informó que lo positivo hasta el momento, es que los cómputos oficiales van muy rápido 98.45%-, por lo que da por hecho que el próximo miércoles el IECM de a conocer los resultados oficiales.

Con ello, comentó Valle Monroy, estarán en posibilidad de entregar las constancias, para que el sábado próximo comience la asignación de las 33 diputaciones plurinominales.

Sin embargo, explicó que antes deberán validarse los resultados oficiales, pues para ello no deben existir inconsistencia en los sufragios, tampoco deben estar dañada las cajas que contienen los paquetes con los votos o que la cantidad de votos nulos sea mayor al número entre el primero y segundo lugar.

“De darse cualquiera de estas situaciones, la ley ordena abrir las cajas. Y por ahora el problema es la gran cantidad de votos nulos, que hasta el momento asciende a 120 mil, lo que retrasará el conteo final y, obviamente, la entrega de constancias y la asignación de las diputaciones plurinominales”, comentó el concejero.

Detalló que una vez que terminen los cómputos, habrá tres actas: una, distrital para los diputados de mayoría relativa; otra, para las Alcaldías, que una vez levantada es mandada al Consejo Distrital de cabecera, donde contabilizan los votos de toda la Alcaldía; y la tercera, es la de los votos de las casillas especiales.

Con todo esto, sostuvo Valle Monroy, el Secretario Ejecutivo integra las 33 actas para elaborar el cálculo y determinar la proporción para diputados plurinominales que corresponde a cada partido.

Para ello, dijo, “la ley establece el mecanismo de cociente natural y mayor, que se hace bajo premisas: primero, ningún partido podrá estar subrepresentado en más o menos de 8%, que ningún partido que tenga menos del 3% de los votos, podrá acceder a estas pluris; tampoco, ningún partido podrá tener más de 40 diputados por ambos principios”, afirmó.

Además, a diferencia de otras elecciones, en esta ocasión a las 33 actas de cómputo distrital, de las 13 mil 175 casillas, habrá que agregarle el voto migrante; es decir, sobre esa

base de la totalidad de la votación recibida para diputados, en con la que asignarán las diputaciones plurinominales.

De igual forma, el concejero del IECM sostuvo que a todos esos votos, habrá que restarle los sufragios nulos y la de los candidatos no registrados.

Ese total se divide entre el total de diputado pluris, que son 32 –pues el 33 es el diputado migrante-, y de allí se establece si están sobrerrepresentado o subrepresentado.

Sobre el caso de los comicios en Xochimilco, Valle Monroy aceptó que sigue pendiente, pues la diferencia de votos entre quien ocupa el primero y segundo lugar, es menor al 1%, “por lo que existe la posibilidad de que nos vayamos al recuento total del voto por voto, casilla por casilla, además de que, obviamente, tendremos que abrir las cajas para el recuento”, afirmó.

vare/rcr